



APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0183

SANTIAGO,

06 MAR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N°4, de 1 de octubre de 2010 y en el D.S. N°69, de 19 de junio de 2018, ambos del Ministerio del Medio Ambiente; en el EMIDOC N° 15871 de la División de Calidad del Aire; en las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°620, de 26 de julio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018".

2.- Que, el objeto del mencionado Programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en la comuna de Los Ángeles, mediante el reemplazo de un calefactor o cocina a leña en uso, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

3.- Que, mediante memorándum N°66, de 26 de febrero de 2019, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, informa el listado de beneficiarios seleccionados del Programa, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la nómina de 80 beneficiarios seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018", que se señalan a continuación:

▪ **LÍNEA PELLET.**

N°	Rut
1	1.952.215-6
2	2.912.046-3
3	3.149.439-7
4	3.249.359-9
5	3.347.665-5
6	4.152.787-0
7	4.277.684-K
8	4.796.069-K
9	5.115.677-3
10	5.288.451-9
11	5.316.886-8
12	5.382.220-7
13	5.456.825-8
14	5.530.830-6
15	5.733.181-k
16	6.017.476-8
17	6.045.545-7
18	6.092.332-9
19	6.125.670-9
20	6.284.477-9
21	6.311.501-0
22	6.426.476-1
23	6.479.339-k
24	6.716.592-6
25	6.736.136-9
26	7.119.192-3
27	7.219.583-3

N°	Rut
28	7.400.029-0
29	7.532.622-K
30	7.958.705-2
31	8.398.002-8
32	8.626.057-3
33	8.645.977-9
34	8.690.943-k
35	8.852.160-9
36	9.418.322-7
37	10.262.207-3
38	10.426.594-4
39	10.437.149-3
40	11.155.094-8
41	11.240.920-3
42	11.418.557-4
43	11.578.017-4
44	11.578.110-3
45	11.579.483-3
46	11.793.065-3
47	12.086.968-k
48	12.560.037-9
49	13.146.509-2
50	13.388.868-3
51	13.514.293-K
52	13.677.144-2
53	13.804.007-0
54	13.843.874-0

N°	Rut
55	13.844.271-3
56	14.333.286-1
57	14.351.103-0
58	14.351.379-3
59	14.514.335-7
60	14.567.517-0
61	15.212.877-0
62	15.627.247-7
63	15.627.293-0
64	15.628.123-9
65	15.628.460-2
66	15.868.456-K
67	15.910.412-5
68	16.057.849-1
69	16.063.187-2
70	16.396.101-6
71	16.676.203-0
72	16.981.535-6
73	16.987.900-1
74	17.526.777-8
75	17.591.032-8
76	18.061.424-9
77	18.730.814-3
78	19.715.753-4
79	19.716.833-1
80	20.117.256-k

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio web www.calefaccionsustentable.cl, en la Oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, ubicada en calle Barros Arana N°374, Concepción y en la oficina del Apoyo al Recambio, ubicada en la Dirección de Desarrollo Comunitario, calle Colo Colo N°455, Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Felipe Riesco Eyzaguirre
FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

JVB/CGB/IOG/ERR

Según Distribución:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Oficina de Partes